

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 228-2016

23 MAYO 2016

Señor
Jacobo Sanmiguel Mantilla
Alcalde de Ambato (s)
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 17 de mayo de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley”, visto el contenido del oficio DA-REF-EXP-16-008.2, FW 60100-15 de Alcaldía, de fecha 9 de mayo de 2016, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformativa de Expropiación DA-REF-EXP-16-008, que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-044 del 11 de abril de 2016, en cuanto a los datos constantes en la parte resolutive numeral 2, que dice: “Declarar de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble ubicado en la Av. Luis Aníbal Granja de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de Gladis Noemí Carrera Bautista y Aníbal Efraín Altamirano Vásquez, con el fin de construir el proyecto: “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”, con el siguiente detalle:

Área según escrituras y/o cert. Gravamen	2.194,00 m ²
Área medida	2.296,27 m ²
Área sobrante	504,39 m ²
Área afectada	21,97 m ²
Porcentaje Área afectada	1.791,88%
Área afectada sin el 5%	389,58 m ²
Valor c/m ² USD	11,78 USD
Avalúo afectación	4589,25 USD
5% de afectación	229,46 USD
Avalúo total de la afectación	4818,71 USD”

Por los siguientes datos: “Declarar de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble ubicado en la Av. Luis Aníbal Granja de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de Gladis Noemí Carrera Bautista y Aníbal Efraín Altamirano Vásquez, con el fin de construir el proyecto: “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”, con el siguiente detalle:

23 MAYO 2016

Área según escrituras y/o cert. Gravamen	2.194,00 m ²
Área medida	2.296,27 m ²
Área afectada	504,39m ²
Área justificada	
Afectación	21,97%
Área sobrante	1.791,88 m ²
Área sin el 5%	389,58 m ²
Valor c/m ² USD	11,78 USD
Avalúo afectación	4589,25 USD
5% de afección	229,46 USD
Avalúo total de la afectación	4818,71 USD"

Manteniéndose vigente el resto del contenido de la Resolución Administrativa N° DA-EXP-16-044, del 11 de abril de 2016.

RESOLVIÓ:

Dar por conocido el contenido del oficio DA-REF-EXP-16-008.2, del 09 de mayo de 2016, de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria DA-REF-EXP-16-008 que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-044 del 11 de abril de 2016, en cuanto al numeral 2, por los siguientes datos: "Declarar de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble ubicado en la Av. Luis Aníbal Granja de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de Gladis Noemí Carrera Bautista y Aníbal Efraín Altamirano Vásquez, con el fin de construir el proyecto: "Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato", con los siguiente detalle:

Área según escrituras y/o cert. Gravamen	2.194,00 m ²
Área medida	2.296,27 m ²
Área afectada	504,39 m ²
Área justificada	
Afectación	21,97%
Área sobrante	1.791,88 m ²
Área sin el 5%	389,58 m ²
Valor c/m ² USD	11,78 USD
Avalúo afectación	4589,25 USD
5% de afección	229,46 USD
Avalúo total de la afectación	4818,71 USD"

Manteniéndose vigente el resto del contenido de la Resolución Administrativa N° DA-EXP-16-044 de fecha 11 de abril de 2016 Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. c. Procuraduría OOPP Catastros Planificación Sec. Ejec. Alcaldía Registro de la Propiedad.
Archivo **RC**
Sonia Cepeda

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Papallacta y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec